

EL CONSTITUCIONAL

ORGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8, segundo.

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

DE

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administración de uno a cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

AÑO IV

REDACCION

Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.

Viernes 12 de Diciembre de 1884.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NUM. 579.

ELIXIR FERRÁN

FARMACEUTICO DE LA REAL CASA

Premiado en varias exposiciones, etc.

Reconocido como el mejor anti-herpético y depurativo nacional y extranjero.—Depósito general: En San Felin de Guixols (Gerona), farmacia del autor y principales de España.—Marca registrada.—Véase el prospecto.

20 años de éxito.

Precio: 2'50 pesetas.

MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS

Acercándose la época del sorteo para la próxima quinta creemos hacer un favor a los padres de los concurrentes recordándoles las muchas ventajas que encontrarán asociándose al Monte-Pio.

A los socios de la quinta última se les entregó el 90 por 100 al entrar en caja y cuando se les reparta el fondo de reserva habrán ganado seguramente mas del ciento por ciento.

En el supuesto, pues, que la quinta de este año sea igual a la del anterior, hay toda probabilidad de que los socios soldados doblarán el capital, y por consiguiente, depositando solamente ciento cincuenta duros, tendrán bastante para redimirse.

El Monte-Pio además de amparar a sus socios durante el tiempo de responsabilidad, cuida de redimirles y de guiarles en todo, evitando gastos y molestias a las familias.

Darán todas las explicaciones necesarias, estando autorizados para recibir suscripciones y depósitos, los siguientes comisionados de los partidos de Figueras.

- D. Abdon Ferrer y Vila.
- » Aniceto Palahi.
- » Juan de Carreñas.
- » Francisco de Trinchera.
- » Luis Puig.
- » Salvador Bascós.

MAQUINAS PARA COSER

DE

La Comp. Fabril SINGER

LEGÍTIMAS

Se adquieren por 10 Rs. vn. semanales

Sin entrada ni adelanto ni aumento.

Abeuradors, 8, Gerona.

Ingenieros, 4, Figueras.

D. BACH-ESTEVE

DENTISTA

Progreso, — 21 — Principal GERONA.

Recibe de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

D. PEDRO GRAHIT participa a sus clientes que ha trasladado su Agencia de negocios a la calle de la Forsa número 4, piso 2.º

ARTURO ROSÉS

DENTISTA

DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA DE GERONA

participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y componen aparatos protésicos de todos los sistemas.—Recibe de 8 a 12 y de 2 a 5.—Esparters, 8, 1.º

LA INFORMACION OBRERA

VERIFICADA EN ESTA CIUDAD.

IMPUESTOS.

(Continuacion.)

Dice Espinola que no todos los autores han definido del mismo modo el tributo ó impuesto; y él lo define: la parte de haber que la autoridad suprema exige de los asociados para atender a los gastos sociales. Espinola prefiere la palabra tributo a la de contribucion ó impuesto, porque la

primera indica tan sólo el acto de contribuir, pero sin que envuelva la obligacion de hacerlo, al paso que la de impuesto tiene tan sólo en sí la idea de la fuerza; la palabra tributo, en cambio derivada, del verbo tribuo, significa dar, pero no gratuitamente, sino con la obligacion de efectuarlo; el tributo debe estar en consonancia con las ventajas que de él se obtienen, y para fijarle es necesario tener en cuenta las necesidades del Estado y las necesidades de los ciudadanos, sin que se tengan presentes mas que las necesidades efectivas, nunca las imaginarias. El impuesto no es una renta del Estado, sino una cuota en la renta de los ciudadanos. El contribuyente no debe pagar todo lo que puede, sino lo equivalente al servicio prestado. Las fuentes del tributo deben ser las productivas de la riqueza. El impuesto debe ser proporcionado a la renta y a la fortuna de los ciudadanos, progresivamente proporcional hasta cierto límite, y con preferencia directa. En los primitivos tiempos se contribuía con servicios personales, como el asistir a la guerra etc. Los romanos emplearon los tributos fijos y permanentes: en la edad Media los servicios se pagaban con tierras y con el trabajo de los siervos. La Iglesia vendió tambien tierras, y además se le adjudicó la décima parte del producto de las que no le pertenecian, lo que tuvo ya el carácter de un impuesto sobre el trabajo, y mediante el servicio personal de los vasallos, se llevaban a cabo las obras públicas.

Con el progreso de la civilizacion adquirió mas importancia la moneda y todos los servicios se cambiaron por metálico. En 23 de Mayo de 1845 la ley de presupuestos dió una nueva forma al sistema tributario español; en su virtud el tributo es proporcional, lo que se halla en consonancia con la Constitucion que dice que los españoles deben contribuir en proporcion a su fortuna a los gastos del Estado; por lo tanto, cada español paga en razon directa y en proporcion a su importancia en la comunidad. El tributo es general y uniforme, es de-

cir, que todos están sujetos para contribuir al Estado conforme a las mismas leyes. Dos son los grandes grupos en que se dividen los tributos, con arreglo a la ley citada de 23 de Mayo, en directos e indirectos; a los primeros pertenecen las contribuciones de inmuebles cultivo y ganadería que se exige a los poseedores de fincas rústicas y urbanas, y a los que se dedican a la industria agrícola; la de subsidio que pagan los que ejercen ciertas industrias y profesiones; el derecho de hipotecas que se satisface en ciertas y determinadas trasferencias de dominio, el veinte por ciento de propios que se exige a los pueblos directamente por los productos, en renta de sus bienes: como tributos indirectos se conocen las contribuciones de consumos y derecho de puertos que se cobran a los que venden ó introducen en las poblaciones ciertos y determinados artículos de un consumo casi general; los derechos de Aduanas establecidos ya para el provecho del Erario, ya para proteger a ciertas y determinadas industrias indígenas de las competencias extranjeras; y a esta clase pertenecian tambien los monopolios, como la sal, el tabaco, los juegos de azar, loterías y además los servicios que el Estado presta como el de correos, instruccion etc.; así como el papel sellado corresponde a los indirectos.

Dice Garnier, que la verdadera fuente de las contribuciones está en los rendimientos, cuya naturaleza es renacer sin cesar: rendimientos de la tierra, rendimientos del capital y rendimientos del trabajo ó de la industria. Cuando se impone la contribucion sobre los fondos productivos, sobre los instrumentos de produccion, la industria se paraliza. Ya hemos indicado que hay dos maneras de recaudar la contribucion: progresiva y proporcionalmente. Si una renta de mil duros paga cien; otra de cien mil pagará diez mil; ésta es la proporcional: la progresiva sería la que tomase muy poco ó nada al hombre indigente y ascendiese en proporcion de la riqueza hasta un límite de 75 por ciento. Es una injusticia pedir una

capitacion igual de 40 reales al jornalero que gana 4000 reales, y al artista ó al médico que reuna 10,000 duros de renta. Como las vías de comunicacion igualan el valor de las cosas en el seno de un mismo país, esto contribuirá á que la contribucion sea mas igual y equitativa.

Dice Say que los impuestos mas aceptables son: 1.º Los mas moderados en su cuota. 2.º Los que tienen menos de aquellas cargas que pesan sobre el contribuyente sin provecho del tesoro público. 3.º Aquellos cuyo peso se reparte equitativamente. 4.º Aquellos que perjudican menos á la produccion. 5.º Los que son mas bien favorables que contrarios á la moral, esto es, á los hábitos útiles á la sociedad.—VÍCTOR OZCARIZ.

(Se continuará.)

ADHESION

Nunca creimos que los estudiantes liberales de la Escuela normal de esta inmortal ciudad permaneciesen indiferentes al movimiento de indignacion que en la clase escolar de toda España causaron los incalificables sucesos que tuvieron lugar en la Universidad Central el día de Santa Isabel, y en tanto no era infundada nuestra creencia, que anteayer nos fué entregada por una comision de estudiantes de dicha Escuela, para su publicacion, la siguiente carta y alocucion que han dirigido á sus compañeros de Madrid.

La carta dice así:

«QUERIDOS COMPAÑEROS:

La terrible impresion que nos causó la lectura de los periódicos dando cuenta detallada de los atropellos recibidos en el *Templo del saber* por algunos compañeros y catedráticos indefensos, nos ha causado tal indignacion que hemos sentido no haber podido ser cómplices de los mandobles policíacos; en primer lugar por el orgullo de figurar en la historia y, de otra suerte, por haber podido dar más sangre con que sellar una nueva faz de progreso que se divide en lontananza con los semimártires de la libertad de la Cátedra.

La idea de libertad está en todos los que sentimos palpar nuestro corazón á la imperiosa necesidad de descubrir todos los secretos de la ciencia armonizándolos con el siglo, y de aquí es como se comprende que al querer avasallar los sectarios del oscurantismo á uno de nuestros dignos catedráticos, hayais hecho caer todo el peso de vuestra razon sobre sus cabezas y desconcertados hayan empañado su conciencia con hechos que se avergüenzan así mismos.

Nada más noble que la paz entre personas civilizadas, pero también nada más lógico que defender con las armas de la razon lo que tan cristianamente os pertenece, es decir, la honra de la Cátedra y la de las personas ultrajadas.

Desde este día de Santa Isabel, to-

dos los estudiantes españoles os pertenecemos; por eso nos adherimos á las manifestaciones que tan sabiamente habeis llevado á cabo.

Recibid compañeros, por medio de esta sencilla carta el testimonio más sincero de amistad que os profesamos los abajo firmados estudiantes de la Escuela Normal de Maestros de la Inmortal Gerona.

Gerona 5 Diciembre de 1884.—Anselmo Sagás, M. Xargayó, Rafael Mons, Delfín Girbal, Domingo Casadevall, Joaquin Grau, Joaquin Bonet, Juan Vila, Ricardo Tena, Narciso Geronés, Angel Costal, Juan Lacruz, Juan Camps, Pedro Armengol, Emilio Portas, Miguel Puig, Pedro Pons, J. Claramunt, Ramon Reina.—(Siguen las firmas).»

La alocucion dice así:

«QUERIDOS COMPAÑEROS

Después que los subordinados de Oliver derramaron la sangre de nuestros compañeros en la Universidad Central, después de los atropellos de los dignísimos catedráticos en el sagrado recinto de la ciencia; después que la opinion pública escandalizada por aquellos actos de salvajismo se levanta airada contra los sectarios de Villaverde; después que la mayor parte de las Universidades del reino y algunas del extranjero han protestado contra las tristes escenas del memorable día de Santa Isabel, habíamos de permanecer mudos como estatuas de piedra? no habíamos de volvernos contra aquellos que pisotearon los derechos de la Cátedra? Sí, compañeros, los ultrajes inferidos á los estudiantes de Madrid debemos recogerlos también nosotros, por ser ellos la genuina representación de los estudiantes españoles.

Amigos! unamos la voz á la suya ya que también se han unido la de las Universidades de Barcelona, Sevilla, Granada, Zaragoza, Valencia, Roma, Coimbra etc. etc.

Compañeros, cumplamos estrictamente con nuestros deberes, pero no permitamos jamás que se violen nuestros derechos.

Compañeros ¡viva la honra de la Cátedra! ¡vivan los estudiantes españoles!

Gerona 5 Diciembre de 1884.—Anselmo Sagás, M. Xargayó, Rafael Mons, Delfín Girbal, Domingo Casadevall, Joaquin Grau, Joaquin Bonet, Juan Vila, Ricardo Tena, Narciso Geronés, Angel Costal, Juan Lacruz, Juan Camps, Pedro Armengol, Emilio Portas, Miguel Puig, Pedro Pons, J. Claramunt, Ramon Reina.—(Siguen las firmas).»

CACHOS.

Escriben de Madrid á un colega barcelonés:

«El ministro de Fomento prosigue reflexionando. Es de suponer que dé la llamada por respuesta á la segunda exposicion de los catedráticos, medio hábil para que no se resuelva el conflicto. En tanto estos últimos procuran manifestarse en

las columnas de los periódicos. Es de sentir que tenga que adelantarse una afirmacion acerca de ellos: ning no dimitirá, por grave que sea la solucion que tenga el asunto pendiente. Y si alguno se atreviera á ello, no sería positivamente el señor Moret, el cual más comprometido que ningun otro con los escolares á recabar una satisfaccion en brevisimo plazo, no la ha obtenido ni la ha procurado obtener, porque tal es su sistema. En el gobierno, como en la oposicion, es un elemento perjudicial. Tiene la palabra, pero su palabra se la lleva el viento porque ni siquiera mrtifica á los hombros que pueden perjudicarle.»

La silueta del jefe de los fosforitos es de conceder.

No podrá quejarse el señor Moret de que no se le hace justicia.

«Cuanto al ministro de Fomento, nada tiene de particular que siga reflexionando.

La píldora universitaria número dos que le han propinado los catedráticos, es sobradamente amarga para tragarla de golpe.

Sobre todo, cuando barrunta que le ha de venir otra píldora nada azucarada del palacio del Quirinal.

Pero, ¡que le hemos de hacer, no todo son satisfacciones cuando se ejerce de Ministro.

Ya pareció aquello. El señor ministro de la Guerra que desde su acuerdo de suprimir la mitad del papel de los oficios, solo se habia ocupado de las divisas y guerreras, acaba de resolver otra economía (?) de trascendencia.

Así lo dice un colega en la siguientes líneas:

«Es cosa resuelta la supresion de las bandas de música de Artillería é Ingenieros.»

Vamos, la reorganizacion del ramo militar continua siendo un hecho; y lo mas digno de aplauso que las reformas del general Quesada lo son siempre de veras pues empiezan por la cabeza.

Como que suprime de golpe y porrazo las mejores bandás de música con que contaba el ejército español.

En cambio, segun rumores, parece que el general trata de dar á la Artillería é Ingenieros, en equivalencia de sus músicos, media docena de tambores por cada regimiento.

Con guerreras y todo.

Leemos:

«Los periodistas conservadores se quejan amargamente de la desconsideracion con que se les trata. Ninguna situacion ha sido tan ingrata con los que la han defendido, como la actual. A los jefes del partido rodean un s cuantos que lo ocupan todo, y los que de antiguo vienen defendiendo las ideas conservadoras por medio de la prensa, se ven en todas las ocasiones postpuestos.»

Pues que se habían figurado esos periodistas, ¿qué el señor Cánovas iba enseguida á henarlos de cruces y destinos?

Pero vengan ustedes acá, ¡ilusos! ¿es que aun creen que á los grandes hombres de Estado les importa algo

los medios de que se valen para sus fines? ¡Bah! á ellos lo único que les satisface, ó no, son los efectos, y mucho más cuando conocen bien los instrumentos de que se sirven.

¿Es que no ha visto el señor Cánovas hace algunos días á sus órganos en la prensa como pretendian, semisublevados, subírsele á las barbas, y de golpe y porrazo no hemos visto todos como recojian velas y procuraban aplacar la cólera del Júpiter conservador con sus ditirambos y bombos sin fin?

Pues si él, ó Él, sabe que con levantar la mano y gritar fuerte, las tempestades de su prensa se vuelven aguas mansas, ¿como quieren que se tome la molestia de ser más considerado con los periodistas, —cosa que tal vez le sería un tanto difícilillo, — dado su génio y altura?

Por consiguiente hay que tomarlo como viene, y encontrar bueno cuanto haga y disponga el jefe conservador-liberal, decírselo en repetidos ditirambos de bien cortada pluma, y aguardar con paciencia la hora de obtener el succulento premio á que se aspira.

Que un día ú otro se acordará el señor Cánovas de que algunos periodistas de su partido, antiguos y probados servidores, esperan la recompensa de sus afanes y sudores, y entonces allí irán las brevas.

Salvo que á la situacion no se lleve antes la trampa.

Ocupándose de la negaliva del conde de Puñonrostro á ceder un salon del Senado al señor Moyano para celebrar una reunion los senadores por las Universidades con la comision de los catedráticos de derecho, dice un periódico:

«La cuestion universitaria toma un aspecto más grave cada vez, siendo ahora lo que dá ocasion á la reprobacion universal el exabrupto cometido ayer con el señor Moyano por el conde de Puñonrostro, Presidente de la alta Cámara. El respetable senador por la Universidad de Madrid ha visto en ello un afán de provocacion por parte del señor Cánovas, y está decidido á probar al jefe del Gobierno que á él no le provoca nadie impunemente. ¡Buen período parlamentario vamos á tener!»

Si el Monstruo les deja.

Porque ahora resulta más insistente el rumor de que el mismo día de abrir las Cortes leerá el Gobierno un decreto aplazando las sesiones hasta Marzo próximo.

Lo cual, que, si la cosa es cierta, los padres de la patria van á quedar lucidos, y el país parlamentario también.

¿Se atreverán los conservadores á tanto?

Hum!... Nos asaltan dudas....

Dice un colega que el Círculo Mercantil de Madrid se propone estudiar el plan administrativo del general Salamanca al objeto de dirigir sus re-

clamaciones al gobierno.

No vemos la necesidad del estudio, cuando no hay nadie que ignore el nombre de la cosa.

Se llama, socialismo conservador.

Orden público conservador.

El corresponsal, en Pamplona, de *La Derecha*, le dice que allí cada día son mayores las precauciones militares.

Y añade, textualmente:

«Al cerrar esta carta circulan noticias de haberse levantado una partida en el valle Roncal: unos aseguran que es carlista, y otros que de ladrones.»

Cualquier cosa, lo mismo dá.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

San Gregorio 11 Diciembre de 1884.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio y respetable amigo:

Para que el público pueda hacerse cargo del modo que son desempeñados los cargos de Secretario de este Ayuntamiento y Juzgado municipal por D. Juan Rovira Ribas, residente en Gerona, y si los vecinos de este pueblo se quejan ó no con razon, no hay mas que enterarse de una solicitud que muchos vecinos de este lugar elevaron al M. I. señor Gobernador civil de esta provincia en 12 de Agosto último, cuyo contenido, entre otras cosas dice: «Que en vista de una instancia de varios vecinos de este distrito, en 11 de Abril de 1881, se dignó V. S. destituir al Secretario del Ayuntamiento de este distrito Juan Rovira Ribas, porque vivia en Gerona y en dicho punto despachaba la Secretaría y mandó á dicha corporacion que nombrase nuevo Secretario que reuniese las condiciones legales, y para probar la verdad de lo espuesto, acompañamos el oficio de destitucion señalado de núm. 1, cuya devolucion solicitamos.—El Ayuntamiento sin anunciar la vacante nombró Secretario á Fidel Quintana de Cartellá, y en el mes de Octubre del mismo año (1881), el Ayuntamiento separó á éste y sin anunciar la vacante nombró al destituido por V. S. Juan Rovira Ribas.—En vista de estos abusos los esponentes en 17 Noviembre del referido año, acudieron á V. S. esponiendo lo indicado y haciendo constar que en ámbos nombramientos se había quebrantado el artículo 122 de la ley de 2 de Octubre de 1877, el cual dispone que se haga previo concurso y que tambien se faltaba á la ley porque habían nombrado una persona que había sido destituida por V. S. de dicho empleo que solicitaba entre otras cosas, la destitucion del Secretario, estancero y recaudador de consumos de este pueblo, y que se trasladasen á San Gregorio los documentos comunales que existían en Gerona en poder de dicho Secretario.—En 22 de Junio de 1882 se acudió nuevamente á V. S. solicitando se diera curso á la

instancia antes indicada de 17 de Noviembre de 1881, por continuar los mismos abusos.—A pesar del tiempo transcurrido los esponentes ignoran en la actualidad el estado de dicha solicitud y los abusos continúan de la misma manera; por esta causa se ven obligados á acudir de nuevo en amparo ante V. S. protestando unánime contra el nombramiento de Secretario que ha hecho este Ayuntamiento á favor de D. Juan Rovira Ribas por las causas siguientes:—Por que ha sido dos veces destituido por la superioridad, la primera por inepto y la segunda por vivir en la ciudad de Gerona, calle travesía de San José en donde vive en la actualidad.—Por qué ha sido dos veces procesado.—Por qué como Secretario del Juzgado municipal de este lugar, por conveniencia suya, se celebran los juicios en la casa barca de San Pons estramuros de Gerona, en lugar de celebrarse en la cabeza del distrito siendo un gran perjuicio para todo el vecindario.—En virtud de lo espuesto y en méritos de los recursos elevados á V. S. en las fechas arriba indicadas, á V. S. suplican: 1.º Se digno disponer se dé curso á las instancias anteriormente espuestas.—2.º Que se destituya á Juan Rovira de los empleos de Secretario y estancero, y 3.º Se digno tomar las medidas oportunas para corregir los demás abusos anteriormente espuestos.

Por ser de justicia así se prometen alcanzarlo de la reclitud de V. S.—S. Gregorio 12 Agosto de 1884.—Felio Comalada.—Siguen las firmas.»

A pesar de todo esto y del tiempo transcurrido, no se ha destituido el espresado Secretario, quien continúa con dichos cargos en la ciudad de Gerona, no se ha devuelto á los firmantes, el oficio de destitucion que se unió en la solicitud, apesar de pedirlo en la misma, ni se sabe el fallo que se ha dado á dichas instancias, solo saben por haberlo visto, que estan informadas por el oficial encargado del negociado.

Por último señor Director ¿podría decirnos cuanto tiempo se necesita para fallar los espedientes que los electores presentan pidiendo la inclusion y exclusion de personas en las listas electorales? Digo esto por que en 28 de Noviembre de 1883 se presentó uno de exclusion y no sabemos si se ha fallado, y otro de inclusiones para concejales en esta Alcaldia 29 en Setiembre último y tampoco sabemos nada.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

La falta de espacio nos priva poder reproducir en este número el artículo que con el epígrafe *Los Vivoreznos* publicó en su edicion del domingo nuestro apreciable colega *El Demócrata*, del cual es Director nuestro querido amigo y compañero don Arturo Vinardell.

En nuestro próximo número lo haremos en cumplimiento de un deber de compañerismo, al que nunca faltamos, mayormente cuando se trata de la dignidad y decencia de una persona honrada que vilmente se trata de calumniar.

Los autores de tan infame calumnia, que únicamente pueden ser unos miserables, solo merecen el mas alto desprecio de las personas decentes.

—Se nos ha asegurado que ha sido muy mal recibida la orden que ha dado el señor Gobernador civil de la provincia á los cafeteros de esta ciudad, mandándoles que cierren las puertas de sus establecimientos á las doce de la noche.

Lástima que el señor Torrecilla no nos mande tambien que á las ocho de la noche recemos el rosario y que nadie cene despues de las nueve.

¡Son muy liberales los poncios conservadores!

—Las compañías de los ferrocarriles han publicado ya la rebaja establecida en los billetes de viajeros con motivo de las próximas ferias de Barcelona.

—Escriben de Madrid:

«No sabemos que fundamento pueda tener la noticia de que los señores ministros de Ultramar y Marina no quieran ir á las Cámaras, y que el jefe del gabinete se muestre con esto muy contrariado, pues desea que tal y como se encuentra constituido el ministerio, se sienta en el banco azul á responder de los cargos que se le puedan dirigir con motivo de los sucesos que tuvieron efecto durante el interregno parlamentario.

Natural es que así lo quiera el presidente del Consejo de ministros; pero natural es tambien que los citados consejeros quieran eludir el choque que entre ellos y las oposiciones ha de tener efecto. Más las crisis parciales no son para momentos como los presentes, en que el país reclama la crisis total.

Cuando un ministro se pone en contradiccion con las doctrinas del partido en que milita, ó por razon de un acto realizado se coloca en frente de la opinion pública, ese ministro debe abandonar el puesto, sin que sus compañeros lo sigan; pero ahora se han colocado frente á las doctrinas del partido conservador y de las conveniencias públicas, todos los individuos que componen el gabinete, y es preciso que la crisis sea total.

—Dice un colega de Barcelona que varios empleados del ministerio de la Gobernacion han solicitado licencia de su jefe para ir á aquella ciudad con objeto de concurrir vestidos con elegantes disfraces al gran baile de trajes organizado por el Círculo de la Union Mercantil, que debe celebrarse el día 20 de los corrientes en el Liceo.

Nos parece que el mejor traje que podrian elegir esos empleados, sería el de microbio conservador, que es el de mas novedad y mayor elegancia.

—Leemos en nuestro colega *El Demócrata*:

«Parece que al fin los fusionistas de esta capital han dado de narices con el hombre; es decir, con el comité, para cuya formacion estaban cabildeando hacia muchos meses sin que hubiesen podido llegar á una inteligencia. ¿No ha podido oír algo de eso *El Constitucional*?»

Si caro colega, algo se nos ha dicho de la formacion de ese comité fusionista en esta ciudad, pero parece que aun están verdes, pues el parto es muy laborioso y no hay forma de encontrar gente dispuesta á desempeñar el papel de comparsa.

No obstante se nos ha dicho que cierto carlista de pega se presta á ser presidente con tal que en las próximas elecciones municipales le prometan que será reelegido.

Si hombre sí, prometérselo, ya que parece que le gusta el cargo; eso nada cuesta, y sobre todo salen ustedes del paso y podrán hacer mucho bombo.

Sobre todo mucho bombo, que eso es lo que les falta á los fusionistas, pues hace mucho tiempo que si no fuera porque ellos mismos dicen que están vivos, nadie lo sabría.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 10.—En Beniopa y en Toledo no ocurre novedad en lo que se refiere á la salud pública.

El sábado habrá Junta general en el Círculo de la Union Mercantil, á excitacion de los síndicos de varios gremios, al objeto de protestar contra las medidas adoptadas por la Administracion Militar respecto al suministro á los oficiales del ejército de los artículos de consumo.

El proyecto del nuevo Código penal mantiene la pena de muerte en términos parecidos á los del proyecto del señor Romero Giron, siendo su aplicacion mas rigurosa, pues en algunos casos se dictará sin la concurrencia de circunstancias agravantes.

—*El Imparcial* se hace eco del rumor, poniéndolo en duda, de que había recibido ayer el gobierno un telegrama del marqués de Molins anunciando que el pretendiente se dirige á Filipinas al objeto de hacer valer sus supuestos derechos, apoyándose en las órdenes religiosas.

Positivamente el proyecto del Código penal establecerá la suspension de los periódicos como consecuencia del hecho punible, de igual manera que puede suspenderse la empresa, sea cualquiera su índole, cuando delinque.

La Union dice que el señor Ruiz Zorrilla vá á publicar un manifiesto. Los amigos de éste lo niegan.

—Los periódicos explican hoy el porqué de haberse concedido al general Fajardo el carácter de general en jefe del ejército de Cuba. Dicen que un soldado mató á un sargento, condenándole á muerte el Consejo de guerra; pero que estando prevenido que estas causas se consulten á Madrid, el Gobierno ha creído oportuno conceder al general Fajardo facultades especiales para casos análogos y siempre que lo reclame la rapidez en el cumplimiento de la ley.

Gerona: Imp. de P. Paigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin

estas benéficas «Pildoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ROB XARRIÉ CONTRA LOS HERPES

Es el único medicamento de cuantos hoy día se conocen que sin debilitar al enfermo cura radicalmente los herpes por crónicos que sean. Bajo su influjo desaparecen sin necesidad de pomadas ni otra medicación alguna exterior, las costras, granos, escamas, y demás manifestaciones herpéticas de la piel, así como las llagas de las piernas. También se curan radicalmente con su uso, las enfermedades de la garganta, de los pulmones, estómago, hígado, bazo, intestinos y del aparato de la orina, siempre que dependan del vicio herpético. El uso del Rob Xarrié se ha hecho general en toda España y en las Américas Españolas, por las innumerables curaciones que con él se han obtenido.

Léase el prospecto que acompaña á cada frasco en el cual á mas de encontrar detalles sobre el modo como obra este medicamento, se ve la manera de usarlo.

Depósito en Gerona, Farmacia de Ametller.—En Figueras, Farmacia de Galtér.

Nota: Cualquiera duda ó dificultad respecto al uso de este medicamento puede consultarse de palabra ó por escrito con el autor en su gabinete médico especial.—Calle del Pino núm. 14 piso 3.º BARCELONA.

Asma Catarro

PERLAS VITALES.

Poderoso regenerador.—50 años de éxito positivo y continuado.



En muchos organismos enfermos y sobre todo en los VIEJOS, la dificultad y pobreza de la respiración da lugar, en los pulmones, á la reunion de grandes masas negras formadas casi exclusivamente de carbono puro. Estos depósitos de carbono, conocidos con el nombre de MELANOSIS, aparecen bajo el aspecto de un polvo fino que se acumula íntimamente en el tejido pulmonar, determina agrupaciones mórbidas que dificultan considerablemente la hematosi, y llegan á ser, muy amenudo, el origen principal de una MUERTE INESPERADA.

Para favorecer, pues, la oxidacion completa del carbono en el aparato pulmonar, y evitar los peligros de una perturbacion tan manifiesta en el funcionalismo de la vida nutritiva, es preciso acudir rápidamente á la accion especial y poderosa de las PERLAS VITALES, que bastarán en todos los casos para tener una espontánea y segura curacion.

Representacion general en España: Centro Higiénico-Médico, Tapineria, 30—BARCELONA.

Un solo punto exclusivo de expendicion en GERONA, farmacia de D. Agustín Garriga y en todas las principales poblaciones de España.

Enflaquecimiento Debilidad

IMPORTANTISIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, disenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

Denticina infalible.

OID, MADRES. Ni un solo niño muere de la dentición penosa y difícil, usada la DENTICINA DE IZQUIERDO, que todas conocéis por sus efectos infalibles. Los salva de la agonía, los arranca de la muerte, reapareciendo la baba, calmando el dolor, extinguiendo las convulsiones peligrosas, facilitando el brote y obteniendo fuertes dentaduras. Les quita la diarrea que les aniquila, y de encanijados los transforma en robustos y sanos, precaviendo todo lo que pueda hacer peligrar la vida del niño. Caja con 18 dosis; para 6 días, 12 reales, y se remite por 14 á cualquier punto donde van las cartas. Madrid Poncejos 6.

Se vende en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Cataluña: Gerona, botica del Dr. Vivas, Cort-Real 17.

VENTA.

Se vende una máquina de aserrar madera de las llamadas de cinta, la que se halla en muy buen estado.

En la imprenta de este periódico darán razón. 23

OZON-SULFUR-NIKELS

Electrificación de las sustancias medicamentosas para recobrar la salud completa. Dr. Richar Nikels, 14, Imperial via, Berlin. Premiado 19 veces. Grandes diplomas de honor.

Congreso Médico Berna 14 Julio 1884

Señor Con gran complacencia he ensayado esta Direccion su preparado que denomina OZON-SULFUR-NIKELS. Realmente hemos visto comprobados cuantos efectos nos prometia, cabiéndonos el placer de poder manifestarle que con su ESPECIFICO se suplen con ventaja las Aguas Minerales Sulfurosas de los más renombrados manantiales y aseguramos que el uso de su preparado se extenderá rápidamente por sus efectos curativos. Doctores TULLER, KRAUSK, y SIMMERHAM.

Sarampion, Escarlatina, Viruelas, Rosa, Eruptivas é Infecciosas las Precave, Aborta y Cura radicalmente por graves y malignas que sean.

Catarros pulmonares, Bronquitis, Laringitis y todas las del Pecho y Garganta por crónicas y antiguas que sean.

Escrófulas, Sífilis, Venéreo, Herpes, Reuma, y todas las enfermedades Humorales por crónicas y antiguas que sean.

Úlceras malignas en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, Piernas por crónicas y antiguas que sean.

PRECIOS: España 16 ptas.—Portugal 1080 Reis.

Lo expende el Doctor MUTGE Director del Gabinete Médico Aleman, Cármen-41 2.º—Barcelona el que contestará gratuitamente á las consultas que se le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

Forsa 4 - 2.º
GERONA

RICARDO GARRIGA
Médico-Cirujano

HORAS DE CONSULTA
De 12 á 2 de la tarde